

PROSPECTO

DEL

Liceo de Niñas N.º 2

DE

SANTIAGO

Redactado en conformidad a los Acuerdos

DE LA

JUNTA DE VIGILANCIA



629720

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona

CALLE DE LA MONEDA, 807 A 843

1900

PROSPECTO 8

DEL

LICEO DE NIÑAS NÚM. 2

DE

32124

SANTIAGO

Redactado en conformidad a los Acuerdos

DE LA

JUNTA DE VIGILANCIA



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta, Litografía 1 Encuadernación Barcelona

CALLE DE LA MONEDA, 807 A 843

1900





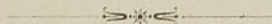
Junta de Vigilancia



La Junta de Vigilancia del Liceo, cuyos miembros son designados por el Supremo Gobierno entre los padres de las alumnas, se compone actualmente de los señores:

Don Francisco Carvallo Elizalde.

- » Joaquin Luis Errázuriz.
- » Agustin Lazcano.
- » Juan Antonio Orrego.
- » Isaac Ugarte Gutiérrez.
- » Francisco de B. Valdes.
- » Benjamin Vergara.
- » Ricardo Videla.





Dirección i Cuerpo Docente

Señorita Teresa Adametz, directora.

Señor Prebendado don Baldomero Grossi, profesor de relijion.

Señorita Sara Sabina, primera inspectora i profesora de inglés.

Señorita Elisa Anabalón, profesora del 1^{er} año preparatoria e inspectora.

Señorita Lucinda González, profesora del 2.^o año preparatoria e inspectora.

Señorita Amelia Gajardo, profesora del 1^{er} año de humanidades e inspectora.

Señorita Pilar Montesinos, profesora de castellano.

Señora Guillermina von K. de Frœmel, profesora de matemáticas, hijiene i aleman.

Señorita Clara Philipp, profesora de ciencias naturales, frances i aleman.

Señora Gerta S. de Delorier, profesora de historia, jeografía, frances e inglés.

Señora Olga K. de Diez, profesora de frances e inglés.

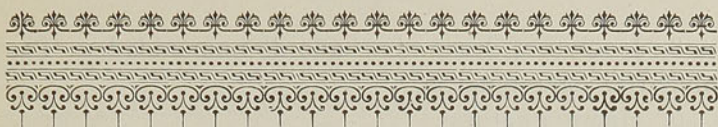
Señorita Clara Frank, profesora de jinnástica, labores de mano, dibujo i aleman.

Señorita Ana Luisa Anabalon, profesora de labores de mano.

Señora Evelina N. de Cabezas, profesora de tallado.

» Ana F. de Harthan, profesora de canto.

Señorita Sofía Gronemeyer, profesora de dibujo, pintura i caligrafía.



Programa de Estudios

El curso completo del Liceo comprende ocho años de estudios, divididos en dos preparatorias i seis de humanidades.

Los ramos que se tratan durante ese tiempo i que, con escepcion del aleman, son todos obligatorios, se distribuyen como sigue:

1. Religión: Doctrina cristiana, historia sagrada, liturgia, historia de la iglesia.
2. Castellano: Lectura, escritura, gramática, composición literaria, literatura, historia literaria i declamación.
3. Frances: desde el 1^{er} año de humanidades.
4. Inglés: desde el 2.^o » » »
5. Aleman (no obligatorio) desde el 2.^o año de humanidades.
6. Aritmética: 1^{er} año, círculo numérico 20 con todas las operaciones, quebrados, principios del sistema métrico. 2.^o año, círculo numeral 100. 1^{er} año de humanidades, círculo numeral 1000. 2.^o a 5.^o año, círculo ilimitado.
7. Álgebra en sus elementos: 6.^o año de humanidades.

8. Jeometría, desde el 1.^{er} año de humanidades: Planimetría, estereometría.
 9. Historia natural.
 10. Física i química.
 11. Higiene.
 12. Historia de Chile, de América, historia jeneral.
 13. Jeografía de » » »
 14. Cosmografía.
 15. Sicolojía, en el último año de humanidades.
 16. Labores de mano: (preparados en el 1.^{er} año, preparatorio por trabajos del sistema Froebel), tejidos de crochet, de palillo, de malla, costura de ropa interior, chaquetas, bordados de diversas clases, macramé, bolillo, tallado de madera.
 17. Caligrafía hasta el 4.º año de humanidades, que hace letras de adorno.
 18. Dibujo, desde el 1.^{er} año preparatorio.
 19. Pintura, en los 2 últimos años.
 20. Canto, desde el 1.^{er} año preparatorio.
 21. Jimnasia » » » »
-

Inscripcion i Admision de Alumnas

El establecimiento admite alumnas desde la edad de seis años cumplidos.

La inscripcion de las solicitantes se hace en la oficina de la Direccion entre 1 i 3 P. M., desde el 26 hasta el 31 de Diciembre i desde el 15 hasta el 31 de Febrero de cada año. En caso que esta inscripcion se haga por carta, por hallarse la solicitante fuera de Santiago en esa época, es necesario indicar:

1. El nombre de la solicitante;
2. La fecha exacta de su nacimiento;
3. El colejio frecuentado hasta entónces, a qué curso pertenecia o si ha sido enseñada en su casa;
4. El nombre de su padre i su ocupacion;
5. El nombre de su madre;
6. El domicilio de la familia en Santiago, i si ésta hubiere de permanecer ausente hasta Marzo, se indicará tambien la direccion que deba darse al aviso de admision, que se hace por correo.

La admision de alumnas se efectúa por votacion secreta de la Junta Directiva.

Incorporaciones i Asistencia

El año escolar principia a mediados de Marzo, i la fecha en que comienzan las clases se comunica a las antiguas alumnas en el acto de clausura i a las nuevas en el aviso de su admision.

Las nuevas alumnas que no hayan pertenecido a un establecimiento de análogo programa de estudios deberán rendir un exámen que permita determinar a qué curso deben incorporarse.

Las alumnas que al fin del año escolar hayan obtenido la nota «deficiente» o «malo» en tres ramos a lo mas, deberán rendir en ellos exámenes reparatorios en la época de su incorporacion. Si el resultado de estas pruebas no fuere satisfactorio, estas alumnas repetirán su curso.

Si alguna alumna se hallare imposibilitada para asistir a las clases desde el primer día, sus padres o apode-

rados darán a la Direccion el aviso correspondiente, indicando al mismo tiempo aproximadamente la fecha de su incorporacion; si no lo dieren ántes del 31 de Marzo, se considerará a la alumna retirada del establecimiento, i se podrá disponer del puesto que ésta deja vacante.

La asistencia diaria durante todo el año será desde las 9 A. M. hasta las 4 P. M. i en algunos días hasta las 5 P. M., para las alumnas que cursan el aleman; el día sábado la salida es a las 3 P. M., i no asisten este día las niñas de los dos cursos preparatorios.

Cinco minutos despues de las 9 A. M. se cierra la entrada al establecimiento, i desde ese momento solo se admite a las alumnas cuyos padres o apoderados justifiquen satisfactoriamente su atraso, de palabra o por escrito. En la misma forma deberán justificarse las inasistencias que ocurran durante el curso del año.

El funcionamiento de las clases no se suspende en días de lluvia.

Régimen Interno

Todas las alumnas son medio-pupilas i reciben almuerzo i onces en el establecimiento.

Deberán usar delantales dentro del colejo, los que serán grandes i con mangas para las de los cinco cursos inferiores, permitiéndose usarlos a las de los superiores con pecheras, i debiendo estar marcados, tanto éstos como los pañuelos de narices, con las iniciales del nombre de la alumna a que pertenezcan.

Es absolutamente prohibido el uso de relojes i alhajas, con escepcion de pendientes, i las que se introduzcan con-

traviniedo esta disposicion serán retenidas en la Direccion hasta el fin del año escolar.

Las alumnas cuya conducta dé lugar a sérias quejas i que fueren rebeldes a las medidas disciplinarias que se adopten con el objeto de mejorar su comportamiento, serán denunciadas a la Junta Directiva a fin de que ésta, en vista de la gravedad de las faltas cometidas, acuerde las correcciones convenientes o espulsion del establecimiento, si la estimare necesaria.

Pensiones

Cada alumna pagará para los gastos de su alimentacion una pension de quince pesos mensuales, en las épocas i formas que a continuacion se espresan:

1.º En el dia de la incorporacion, por la mitad del mes de Marzo i por los de Abril, Mayo i Junio.

2.º A principios de Julio, por los meses de Julio, Agosto i Setiembre; i

3.º A principios de Octubre, por dicho mes i el de Noviembre.

Por el mes de Diciembre no se cobra pension si las erogaciones de los meses anteriores bastaren para atender los gastos que se hagan en él.

En casos especiales puede admitirse que se haga mensualmente el pago de las pensiones.

El pago deberá hacerse bajo recibo en la oficina de la Direccion, en las épocas fijadas, ántes de las 9 A. M. o despues de las 4 P. M.

Las alumnas que se incorporen al colejio despues de la fecha reglamentaria, pagarán la pension del mes en que comiencen a asistir en la proporcion siguiente: la

pension íntegra si la incorporacion se verificase en la primera quincena del mes, i media pension si tuviere lugar en la segunda quincena.

Las inasistencias prolongadas durante el curso del año no dan derecho a rebaja de pension, salvo que éstas fueren justificadas i se hubiere dado aviso oportuno.

Si las sumas percibidas por pensiones excedieren a los gastos de alimentacion, se invertirá el exceso en proporcionar a las alumnas textos, útiles de escritorio, material de dibujo i el de las labores de mano de mero ejercicio.

Certificados

Se dan certificados a las alumnas cuatro veces en el año:

- 1.º El 31 de Mayo;
- 2.º El 31 de Julio;
- 3.º El 31 de Octubre; i
- 4.º Al terminar el año escolar.

Los de la primera i tercera época contienen solamente votos sobre conducta, aplicacion i orden; i los otros dan, fuera de los indicados, votos sobre todos los ramos. Las notas comprenden cinco grados: mui bueno, bueno, regular, deficiente i malo.

La nota de orden se refiere al arreglo de las divisiones, al aseo personal i limpieza de los libros, textos i demas utensilios, a la exactitud en las llegadas i en la entrega de las tareas, etc.

Todos los certificados se envían a los padres o apoderados de las alumnas, quienes los devuelven firmados; hecha la revision de las firmas, se dejan en poder de las alumnas.

Exámenes

En el mes de Diciembre tienen lugar los exámenes, a los cuales pueden concurrir los padres o apoderados de las alumnas, para cuyo efecto se les remite el programa respectivo.

Estos exámenes no tienen el carácter de pruebas rigurosas, sino son mas bien clases hechas en presencia de la Junta Directiva i de los padres de familia, para que éstos puedan apreciar el trabajo realizado durante el año. Se les ha dado este carácter por varias consideraciones. Como la Directora i profesoras conocen perfectamente el grado de aprovechamiento de cada alumna, el resultado obtenido en ellos no influye, en consecuencia, para resolver si la alumna debe repetir el curso o ascender al superior. Además, sucede con frecuencia que algunas, por las condiciones de su carácter i naturaleza física, se perturban en el acto del examen i no manifiestan el grado satisfactorio de su adelanto.

Otras, por el contrario, que en el curso del año no han gastado grandes esfuerzos, suelen obtener en la prueba final un éxito superior al que pudiera esperarse i que es la consecuencia de un trabajo de última hora, que solo puede producir efímeros resultados.

Sin embargo, el buen resultado del examen influirá para mejorar las notas obtenidas durante el año.

Acto de clausura

Dentro de la segunda quincena de Diciembre termina el año escolar con un sencillo acto de clausura, en el

que las alumnas, en presencia de sus familias, dan pruebas de su aprovechamiento en gimnasia, canto i declamacion, i en el que se exhiben sus labores de mano, dibujos i pinturas. Se reparten en este acto los certificados finales que espresan el resultado obtenido por las alumnas en todo el año; i se hace mencion honrosa de las que se han distinguido por su aplicacion i aprovechamiento i de las que han observado durante todo el año una conducta intachable.

Esta mencion honrosa, hecha ante la sociedad a que pertenecen, constituye el único premio de las alumnas, a fin de acostumbrarlas a encontrar en el criterio de su propia conciencia i en la satisfaccion de sus padres i maestras la recompensa de sus esfuerzos i buena voluntad, que en primer lugar redundan en su propio beneficio.

Observaciones sobre el Programa de Estudios

Hai en el programa de estudios varias asignaturas nuevas, o por lo ménos, métodos nuevos en la enseñanza de ramos cursados en Chile desde tiempo atras. Estas innovaciones tienen todavía que conquistarse en parte su terreno en el pais, i por esto es necesario hacer sobre ellas algunas observaciones.

Dicho programa corresponde a las exigencias de la pedagogía moderna, que se propone encontrar en la escuela todas las condiciones para un desarrollo armonioso del ser humano, tanto en lo espiritual como en lo material: se da la base ética en las clases de relijion, en el

tratamiento literario de lecturas adecuadas i en la historia; se desarrollan las facultades esencialmente intelectuales por los ramos científicos; se cultiva el sentimiento estético por medio de la enseñanza del canto, del dibujo i de la pintura; se prepara a las alumnas para las necesidades de la vida diaria por las clases de labores de mano, i se les despierta de este modo el gusto por ocuparse de estas artes, que a la vez que constituyen un precioso adorno, son un benéfico contrapeso contra los peligros de una vida ociosa, i finalmente, se atiende en especial al desarrollo físico por medio de la gimnástica.

En las matemáticas se han introducido en la enseñanza de las niñas la jeometría i el álgebra solo desde la reforma de la instruccion pública iniciada hace quince años. Estos ramos i aun la aritmética misma son considerados a veces de poca importancia para aquellas niñas que no se educan para ocuparse de negocios; pero hai que tomar en cuenta que fácilmente puede sobrevenir un cambio de situacion que obligue a estas hijas de familia a entender en el manejo de un capital, en los negocios de una hacienda, etc.—El estudio de las matemáticas llena, ademas, otro de los fines de toda enseñanza, cual es obtener el desarrollo de las facultades intelectuales; pues con él se ofrece al espíritu femenino una materia que lo obliga a raciocinar con estricta lógica, a disciplinar la intelijencia i a desechar la tendencia de contentarse con conceptos vagos, robusteciendo de este modo, no solo las facultades del espíritu, sino tambien los caractéres, con lo que se proporcionan al sexo débil mayores fuerzas para soportar las sérias i a veces pesadas tareas de la vida.

Los ramos indicados bajo los números 9 a 14 del programa principian en forma de lecciones objetivas desde

el primer año preparatorio i van ensanchándose hasta el sexto año de humanidades.

La enseñanza de la historia natural, de la física i la química no podria eliminarse del programa, atendido el grado de cultura alcanzado por nuestra sociedad. Es indispensable habilitar por medio de ella a las educandas para observar i admirar, como obra de Dios, los fenómenos de la naturaleza, para entender i apreciar el grandioso desarrollo de las industrias por medio del aprovechamiento de las fuerzas naturales, que cada dia nos presentan nuevas revelaciones, especialmente en el ramo de la electricidad. Seria deficiente la educacion de una jóven que desconociera en absoluto la naturaleza que nos rodea, que nos ofrece las materias primas para todos los objetos de nuestro uso, i cuyas fuerzas están a nuestro servicio en las máquinas a vapor, en la telegrafía, en el teléfono, en la medicina i en mil otras manifestaciones.

Una de las nuevas asignaturas es la hijiene, que se cursa en los tres últimos años de humanidades i que será de importantísimos resultados para el porvenir de las alumnas. Su enseñanza las hace aptas para preservar a su persona i a sus familias de daño físico; para comprender las causas i consecuencias de un mal ya manifesto i acompañar i apoyar de una manera discreta e inteligente la accion del médico, que en muchos casos se encuentra esterilizada o perjudicada por la falta de conocimientos sobre el cuerpo humano i su hijiene por parte de las personas a cuyo cuidado está entregado el enfermo.

Miéntas la hijiene trata de la parte material de nuestro sér, la sicología se ocupa del desarrollo de su naturaleza espiritual i está llamada a dar a las alumnas conocimientos utilísimos para sus futuras tareas de la vida.

Los ramos de canto i gimnástica tienen que luchar hasta ahora contra la indiferencia i aun contra la resistencia de las alumnas, en muchos casos apoyadas por las opiniones de sus padres. Se cree jeneralmente que el canto en la edad del tránsito de la niñez a la juventud es perjudicial a la voz; lo es seguramente, si su enseñanza se pone en manos de personas que no han sido preparadas especialmente para ello, que no conocen científicamente la naturaleza física de los órganos respectivos i que, por consiguiente, dañan este precioso don de Dios, obligando a las alumnas a esforzar la voz, a cantar largo tiempo i sin descanso piezas mal escogidas por su estension i dificultades, que no guardan relacion con el desarrollo físico de las niñas. Por el contrario, practicado este ejercicio en forma conveniente, con voz suave, durante tiempo limitado, con intervalos de descanso i eligiendo piezas que estén al alcance de las niñas, se obtienen de él excelentes resultados: las voces se embellecen, se enriquecen sus modulaciones aun al hablar i todo el aparato respiratorio se fortifica i se pone mas resistente contra la accion de agentes nocivos, por la necesidad de una respiracion profunda, larga, tranquila, que constituye una excelente gimnástica para los pulmones.

Hai alumnas que se resisten a tomar parte en las clases de canto, en la creencia, muchas veces confirmada por sus padres, de que carecen de voz o les es imposible dar el tono; esta resistencia es deplorable si se tiene presente que con frecuencia el ejercicio sistemático desarrolla las voces en casos que al principio parecen perdidas; un dia la voz aparece, el tono se acierta i está conquistado para toda la vida el goce que proporciona el canto al que lo ejecuta i al que lo oye. Esta observacion está confirmada por la estadística.

Obstáculos análogos se oponen a la enseñanza de la gimnástica. Por no ser todavía bien conocido este ramo entre nosotros ni en su método, ni en sus fines i resultados, se suele creer que exige un gran esfuerzo corporal, que debe ser perjudicial al delicado organismo de las niñas. Pero no es así: dirigida su enseñanza por personas preparadas para ello por medio del estudio de la anatomía humana, i componiéndose de ejercicios que absolutamente no requieren esfuerzo corporal, no puede nunca causar daño a las alumnas. Tales ejercicios, ejecutados despues de largo tiempo de quietud i de trabajo intelectual en las clases, durante un espacio de tiempo que no excede de veinticinco minutos, con intervalos de descanso, ponen en movimiento todos los músculos adormecidos, restablecen el equilibrio en la circulacion de la sangre, hacen desaparecer ciertas perturbaciones digestivas i aun pequeños dolores en las estremidades, que con frecuencia se producen en esta edad por efecto del crecimiento. Son tambien un excelente estímulo para las jóvenes anémicas, que por efecto de su estado son perezosas para moverse, i auxilian mui eficazmente la accion de los tónicos que en tales circunstancias se prescriben.

Suele ser un inconveniente para obtener de estos ejercicios tan benéficos resultados lo inadecuado del traje i calzado que usan las alumnas, que a veces les impiden ejecutar ciertos movimientos o les causan al hacerlos molestias i sufrimientos.

Para evitar esta dificultad no seria posible exigir por ahora, como se hace en Europa i Estados Unidos, trajes i calzados especiales, apropiados para dar toda comodidad a los movimientos; bastaria que las alumnas usaran blusas i calzados absolutamente cómodos, que les per-

mitieran ejecutar sin dificultad estos ejercicios tan benéficos para su feliz desarrollo.

Es de esperar que las precedentes observaciones dirigidas a los padres de familia sobre el programa de estudios de este establecimiento, les pondrán de manifiesto la necesidad de apoyar decididamente por su parte los esfuerzos que en él se gastan por fomentar todo lo que puede ser provechoso para sus hijas confiadas a este Liceo.

LA DIRECTORA.

